

Curso Académico: ( 2019 / 2020 )

Fecha de revisión: 26/03/2019 22:08:38

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

Coordinador/a: MERCADER UGUINA, JESUS RAFAEL

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

## REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Para cursar esta asignatura se recomienda haber cursado las siguientes materias:

- \* Al tratarse de una especialización de la que ya tienen conocimiento por la asignatura básica correspondiente, las clases deberán centrarse en aspectos, temas y materias específicas dando como presupuesto la adquisición de habilidades y competencias previas generales al haber superado la asignatura.
- \* Es recomendable que el alumno tenga conocimientos básicos de cálculo y estadística.

## OBJETIVOS

Competencias básicas cubiertas.

- \* Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- \* Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- \* Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencias generales del título cubiertas.

- \* Relacionar las condiciones de trabajo con la salud laboral. Analizar los principales problemas de salud relacionados con la actividad laboral. Identificar los riesgos y/o daños derivados del trabajo. Diferenciar entre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo.
- \* Diferenciar prevención y protección. Reconocer en qué casos se debe aplicar la prevención y cuándo se debe proteger al trabajador.
- \* Utilizar las bases estadísticas aplicadas a la prevención de riesgos laborales.
- \* Reconocer las actividades del servicio médico y promover la salud en el medio laboral. Coordinar las actividades preventivas con las de vigilancia de la salud. Adquirir formación básica en materia de primeros auxilios.
- \* Comprender la legislación general en salud laboral y seguir sus actualizaciones.
- \* Utilizar la legislación y normativa específica en materia de higiene industrial. Identificar las características y los efectos de los agentes químicos, físicos y biológicos. Adquirir los conocimientos técnicos suficientes para realizar evaluaciones de riesgos y plantear medidas correctoras ante riesgos de naturaleza química, física o biológica.
- \* Desarrollar técnicas de comunicación y negociación, en materia de prevención de riesgos laborales. Realizar actividades de información de manera eficaz.
- \* Elaborar planes de formación e información destinados a trabajadores, incluyendo la detección de necesidades y el establecimiento de sistemas de evaluación y medidas de seguimiento.
- \* Aplicar técnicas de comunicación, información y negociación con/entre los empresarios y los trabajadores y/o con sus representantes, así como con otros agentes técnicos y de gestión de la empresa con competencias relacionadas con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- \* Elaborar planes de prevención de riesgos laborales.
- \* Aplicar las principales técnicas de investigación en salud laboral. Utilizar el método epidemiológico en

- la resolución de problemas. Diseñar estudios epidemiológicos para comprobar hipótesis.
- \* Comprender las bases de la toxicología aplicada a los contaminantes en el ámbito laboral.
  - \* Aplicar los fundamentos y el manejo de las principales técnicas de análisis químico en el campo de la higiene.
  - \* Definir las soluciones técnicas para el diseño y evaluación de sistemas de ventilación.
  - \* Establecer técnicas avanzadas de evaluación y control del ruido en la industria.
  - \* Reconocer los mecanismos de transmisión y vías de entrada de agentes biológicos. Aplicar las principales técnicas de microbiología a la evaluación de riesgos. Realizar planes de gestión de residuos biológicos.
  - \* Determinar los principales riesgos higiénicos en sectores representativos de la actividad económica: agricultura, industria del metal, sector de la construcción, hostelería y otros servicios.
  - \* Aplicar las bases técnicas para analizar riesgos y proponer medidas correctoras en las instalaciones industriales con mayores riesgos: instalaciones eléctricas, recipientes e instalaciones a presión, instalaciones de gases combustibles o almacenamiento de productos peligrosos.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

1. Salud Laboral: Conceptos y objetivos básicos.
2. Agentes físicos: Iluminación. Identificación, evaluación y control del riesgo.
3. Agentes físicos: Ambiente termo higrométrico. Identificación evaluación y control del riesgo.
4. Agentes físicos: ruido, conceptos básicos, riesgos y daños a la salud, identificación, normativa de aplicación, valoración de la evaluación del riesgo, equipos de medición.
5. Agentes físicos: vibraciones, conceptos básicos, riesgos y daños a la salud, identificación, normativa de aplicación, valoración de la evaluación del riesgo, equipos de medición.
6. Agentes físicos: Radiaciones, conceptos básicos, riesgos y daños a la salud, identificación, normativa de aplicación, valoración de la evaluación del riesgo, equipos de medición.
7. Agentes químicos: Clasificación, vías de entrada, conceptos básicos, riesgos y daños a la salud, identificación, normativa de aplicación, valoración de la evaluación del riesgo, equipos de medición.
8. REACH: principios básicos
9. Agentes biológicos: conceptos básicos, riesgos y daños a la salud, identificación, normativa de aplicación, valoración de la evaluación del riesgo.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Las actividades formativas incluirán:

- \* Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para ello, además de aconsejar los manuales necesarios y una bibliografía específica para las materias concretas (NTP's, Guías del INSHT, etc.), se proporcionará con antelación al alumno materiales elaborados por el profesor para la mayor profundización de los temas y un mejor seguimiento de las explicaciones.
- \* Resolución de ejercicios por parte del alumno que le servirá de autoevaluación y para adquirir las capacidades necesarias.
- \* Sesiones de problemas y casos prácticos, en las que se desarrollen y discutan los problemas que se proponen a los alumnos.
- \* Ejercicios de autoevaluación "on-line".
- \* Tutorías individualizadas para la resolución de dudas y orientación personalizada.
- \* Tutorías colectivas.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

<b>Peso porcentual del Examen/Prueba Final:</b>	50
<b>Peso porcentual del resto de la evaluación:</b>	50

La evaluación del rendimiento académico continuo representará el 50% de la nota total, distribuyéndose de la siguiente manera:

- \* 20%: la realización de casos prácticos, talleres, trabajos de campo y seminarios.
- \* 30%: 3 test "on-line" a realizar por el alumno, para lo cual se comunicarán las fechas en que dichos test estarán disponibles (un mínimo de 72 horas) durante las cuales se podrán realizar tres intentos durante un periodo máximo de 20 minutos cada intento. Se tendrá en cuenta solo la máxima calificación obtenida.

El examen final, que será un test sobre cuestiones concretas, supondrá el 50% de la nota.

El alumno que no haya superado el curso en la convocatoria ordinaria deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria siendo los criterios de calificación los mismos que en la ordinaria (50% evaluación continua + 50% examen extraordinario). En el caso de que no haya superado la evaluación

**Peso porcentual del Examen/Prueba Final:** 50

**Peso porcentual del resto de la evaluación:** 50

continúa deberá realizar un ejercicio complementario de carácter práctico que se valorará globalmente con la nota del examen final tipo test.

Tanto el examen ordinario como el extraordinario se ajustarán a las fechas y horarios oficiales publicados por dirección del Master.